42

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00818/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCA/CA/251/2019** de fecha 26 de agosto de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/1350/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO 00007255
FECHA 30-08-2019
HORA 10:45
RECIBIÓ Mauricio

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8668/6523
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPM.

8\8

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018- 2021

Ciudad de México, a 26 de Agosto del 2019

ALCA/CA/251/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCU/410.1/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto la información de las acciones realizadas por la alcaldía de Iztapalapa, requerida en el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSRPA/CSP/1350/2019, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, de fecha 24 de julio de 2019, en el que exhorta a las Alcaldías de la Ciudad de México a que, en Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, procedan a identificar las construcciones que sobrepasan los niveles permitidos de construcción en la Ciudad, con la finalidad de implementar cuanto antes la sanción administrativa correspondiente, misma que derive en la posterior demolición de la obra excedente construida ilegalmente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p.- Lic. Clara M. Brugada Molina.- Alcaldesa en Iztapalapa.

C-6449

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 14:50

Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
1043 HORA 26/08/2019 NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Alcaldía Iztapalapa, a 22 de agosto de 2019
No. de Oficio SLUS/ 230 /2019
ASUNTO: SE ENVIA INFORMACIÓN

JOSÉ MUNÓZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio ALCA/CA/218/2019 de fecha 06 de agosto de 2019; a través del cual solicita informar sobre las acciones que desarrolla la Alcaldía, derivado del acuerdo aprobado por el congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a que procedan a identificar las construcciones que sobrepasan los niveles permitidos de construcción en la ciudad, con la finalidad de implementar cuanto antes la sanción administrativa correspondiente, misma que derive en la posterior demolición de la obra excedente construida ilegalmente.

Al respecto le informo que derivado de su solicitud y de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Dirección General de Obras y desarrollo Urbano en el ***ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EL EJERCICIO DIRECTO DE LAS FACULTADES QUE SE INDICAN Fracción V*** *Emitir autorizaciones de ruptura de banquetas, obras que no requieren manifestación de construcción ni licencia especial, uso y ocupación, registro de obra ejecutada y regularización de vivienda por acuerdo;* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de enero de 2019; corresponde a la Dirección General de obras y Desarrollo Urbano la de registrar obra ejecutada y/o regularizar Vivienda.

De acuerdo con lo anterior y derivado de la atención a diversos expedientes de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), mediante los cuales ha solicitado a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano lo siguiente:

> *"...corresponde a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de Iztapalapa considerar ante una solicitud del desarrollador del Registro de Obra ejecutada y/o acuerdo de Regularización para el inmueble objeto de la denuncia, negar su autorización... hasta en tanto se cumpla la zonificación aplicable al predio conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano..."*

De lo anteriormente planteado le informo que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ha recibido once expedientes de la PAOT donde ha solicitado negar autorización de registro de obra ejecutada o de regularización de vivienda, los cuales se encuentran en la siguiente situación:

Expediente PAOT	Solicitud	Estatus	Observaciones
PAOT-2018-716-SOT-287	Instrumentar las acciones legales procedentes a fin de dejar sin efectos el Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la vivienda folio 250 y número de registro REG-ACDO/250/2018/09	Se solicitó a la Dirección General Jurídica se inicie Juicio de Lesividad	En proceso
PAOT-2018-1330-SOT-563	Negar autorización de registro de obra ejecutada y/o Acuerdo de	No se ha presentado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla

	Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	con la zonificación aplicable
PAOT-2018-3119-SOT-1347	Negar autorización de registro de obra ejecutada y/o Acuerdo de Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	No se ha presentado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla con la zonificación aplicable
PAOT-2018-3044-SOT-1304	Negar autorización de registro de obra ejecutada y/o Acuerdo de Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	No se ha presentado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla con la zonificación aplicable
PAOT-2018-14-SOT-6	Negar autorización de registro de obra ejecutada y/o Acuerdo de Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	No se ha presentado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla con la zonificación aplicable
PAOT-2018-3172-SOT-1380	Negar autorización de registro de obra ejecutada y/o Acuerdo de Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	No se ha presentado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla con la zonificación aplicable
PAOT-2018-3722-SOT-1624	Negar autorización de registro de obra ejecutada y/o Acuerdo de Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	No se ha presentado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla con la zonificación aplicable
PAOT-2018-3572-SOT-1584	Negar autorización de registro de obra ejecutada y/o Acuerdo de Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	No se ha presentado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla con la zonificación aplicable
PAOT-2018-2398-SOT-999	Negar autorización de registro de obra ejecutada	No se ha presentado en la Dirección General de	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla

	y/o Acuerdo de Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	Obras y Desarrollo Urbano Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	con la zonificación aplicable
PAOT-2018-404-SOT-164	Negar autorización de registro de obra ejecutada y/o Acuerdo de Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	No se ha presentado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla con la zonificación aplicable
PAOT-2019-93-DEDPOT-60	Negar autorización de registro de obra ejecutada y/o Acuerdo de Regularización de Vivienda hasta cumplir con la zonificación aplicable	No se ha presentado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Registro de Obra Ejecutada o Acuerdo de Regularización de Vivienda	Se negará la solicitud hasta en tanto se cumpla con la zonificación aplicable

Aunado a lo anterior de enero de 2019 a la fecha se han recibido los siguientes trámites, cabe aclarar que ninguno está relacionado con los expedientes PAOT arriba mencionados.

Trámite	Estatus	Número de trámites	Observaciones
Registro de Obra Ejecutada	Autorizado	1	El único trámite autorizado cumple con la zonificación aplicable
Registro de Vivienda por Acuerdo	Rechazado	5	De los cinco trámites rechazados, dos de ellos se rechazaron por no cumplir con la zonificación aplicable.
	Autorizado	6	Los seis trámites autorizados cumplen con la zonificación aplicable

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDIRECTORA DE LICENCIAS
Y USO DE SUELO

CDMX

ARQ. AMÉRICA E. DE LEÓN HERNÁNDEZ

C.c.p. Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas, Secretaria Particular de la Alcaldía.- En atención a la cédula 6449
Arq. Raúl Basulto Luviano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.
Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván, Director de Obras y Desarrollo Urbano.- En atención al CODU/0230/2019
C. Pilar Fajardo Martínez, Encargada de la Oficina de Oficialía de Partes.- En atención al folio número 4270.